

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . . 125 pesetas.  
 Media id. . . . . 65 —  
 Cuarto id. . . . . 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **20,00** pesetas.  
 Semestre, sin regalo de libros. . . . . **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. La Fiesta de la Raza en Madrid. Un homenaje. En honor de un Maestro. Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. Inauguración de una Escuela. Maestros interinos. Maestro abogado. Pésame. Un ejemplo. Enhorabuena. Para contestar cartas. Libros. Los Maestros vallisoletanos.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Escuelas vacantes. Crónica general.—Revista legislativa: Licencias para asuntos propios.—Didáctica: Sobre la enseñanza de la Aritmética.—Mirando hacia adentro: Carta abierta.—La Escuela y el Arte: El arte popular en Soria.—Números de asistencia media, individual y actual.—Suplicio de Tántalo: Escenas de la vida del Maestro rural.—Preguntas y respuestas.—Informaciones útiles.—Jornada mutualista en Huesca.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 7,00
	<b>20 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>33,00</b>
26 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 15,00
	<b>25 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>41,00</b>
32 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 23,00
	<b>30 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>49,00</b>
37 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 32,00
	<b>35 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>58,00</b>
43 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 40,00
	<b>40 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>66,00</b>

## LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**—APARTADO 131, MADRID

# DE ACTUALIDAD

## Provisión de Escuelas y sueldos.

Crean algunos de nuestros lectores que el régimen implantado, o que trata de implantar, el Real decreto de 31 de agosto, es el que existía en tiempos antiguos para la provincia de Navarra y que declaró en suspenso el Estatuto de 1923.

Hay en esa creencia un error que pretendemos desvanecer. En Navarra, por las disposiciones de 1918, que fueron una transacción para que aquellos queridos compañeros se incorporaran francamente al Estado, con todas sus consecuencias, se dispuso que los Ayuntamientos pudieran elegir sus Maestros dentro de un plazo, y precisamente entre los que acudieran a los concursos u oposiciones y tuvieran derecho a ellas.

Los Ayuntamientos, además, elegían nominalmente el que ellos querían, sin opción a que la Administración lo variase. Fundamentalmente, era esto: elección por el Ayuntamiento y elección nominal, única.

El régimen establecido por el Real decreto de 31 de agosto tiene, en cambio, estas características: 1.<sup>a</sup>, concesión especial por el Estado de esa autorización; 2.<sup>a</sup>, elección por la Junta local, no por el Ayuntamiento; y 3.<sup>a</sup>, designación en terna, dentro de la cual puede decidir el Estado, y para mayor libertad de éste manda que la terna sea por orden alfabético.

Hay, pues, variaciones interesantes que suponen una merma considerable de lo que tenían los Ayuntamientos navarros, y así se explica que en aquella provincia no haya satisfecho la reforma, y aun se ha dicho que la Diputación foral hará o hace gestiones para que se modifique.

Claro está que nosotros, doctrinalmente, somos opuestos por igual a ambas soluciones: a la de las Juntas locales y a la de los Ayuntamientos.

Es preciso recordar que los pueblos, y aun las ciudades grandes, y, en suma, todo el país, suele estar dividido en sectores de ideas distintas en cuanto al gobierno municipal y al nacional.

Sea por herencia de vicios añejos, sea por motivos ideales, la división en partidos es lo más frecuente. Así, al tener los Ayuntamientos que designar al Maestro, suele presentarse la lucha de las distintas tendencias, que nosotros preferimos creer que están inspira-

das en ideas nobles, que no excluyen las luchas, aunque las hacen respetables.

Admitidos los partidos como un hecho real e innegable, surgen muchas veces, cuando se trata de elegir personas, sea el Maestro, sea otro funcionario, la discusión, la pelea, y con ello se acentúa la división.

Se han dado casos de acudir al sorteo, por no ponerse de acuerdo los distintos bandos o sectores, y podríamos citar algunos. Menos mal si el sorteo ha servido para apaciguar las luchas.

Peores son aquellos casos en que no hay acuerdo, en que vence uno de los bandos y en que el Maestro llega al pueblo con la hostilidad de aquellos individuos pertenecientes al bando vencido.

Sin comerlo ni beberlo, como suele decirse, sin culpa alguna, sin haber dado motivo consciente y voluntario para ello, el Maestro que llega en esas condiciones se encuentra encasillado en uno de los bandos del pueblo.

Ello, sin culpa alguna, le hará perder autoridad moral; ello, le proporcionará desconfianza y hostilidad de una parte del vecindario, lo cual es perturbador para la tranquilidad y para la obra educativa, esencialmente igualitaria y pacificadora. Por eso hemos dicho que si no estamos conformes con lo dispuesto en 31 de agosto, quizá lo estamos menos aún con el régimen de los Ayuntamientos, aunque, para nosotros, ambos son iguales en cuanto al deseo, que se concreta en estas dos palabras: derogación o abandono. Y a ello hemos de contribuir cuanto podamos.

—Avanza el estudio de los montones de instancias presentadas aspirando a las oposiciones restringidas. No es posible calcular cuándo estará terminada y hecha la clasificación, y, por tanto, no es posible contestar a las preguntas que algunos nos formulan respecto a la fecha de comenzar los ejercicios. Nosotros creemos que podría activarse la tramitación de este asunto con los medios que hemos propuesto, y que son: 1.<sup>o</sup>, nombramiento de Tribunales y comienzo de los actos sin esperar esa calificación, que puede hacerse simultáneamente con los ejercicios; 2.<sup>o</sup>, nombramiento de varios Tribunales para que la calificación pueda hacerse en plazo prudencial y, aparte de esto, gestión cerca de las compañías de ferrocarriles para que se aplique a los opositores la tarifa de Con-

gresos, concedida a estos actos con verdadera generosidad.

De esta manera se facilitaba la asistencia y se conseguía que los ejercicios estuvieran terminados en plazo prudente y que se pudiesen dar antes los ascensos por antigüedad.

—Se han enviado a la *Gaceta* las propuestas para las Escuelas anunciadas en los meses de julio y agosto últimos; en ellas, como siempre, hay Escuelas que se declaran desiertas, y algunas de ellas, de Maestros, no lo serían, de seguro, si se autorizara para solicitarlas a los Maestros del segundo Escalafón; por eso insistimos en que se vea la manera de suprimir la limitación del censo o que el límite señalado se eleve, por lo menos, hasta los 1.000 habitantes.



### La Fiesta de la Raza en Madrid.

En la plaza de Colón, ante la estatua del descubridor de América, se celebró el domingo la Fiesta oficial de la Raza, trasladada a esta fecha por el Gobierno, que quiso el pasado día 12 celebrar en su lugar la terminación de la guerra de Marruecos.

A la diez de la mañana, millares de niños de las Escuelas nacionales, municipales y particulares, con lazos y banderas, llegaron al mencionado lugar, ocupando una gran extensión.

A las once llegaron las autoridades y, momentos después, el infante D. Fernando, en representación de S. M. el Rey, siendo saludado por el ministro de la Gobernación, señor Martínez Anido; el de Instrucción, Sr. Callejo; el alcalde de Madrid, Sr. Semprún; el encargado de Negocios del Brasil, Sr. Soares, y todo el Cuerpo diplomático iberoamericano acreditado.

La fiesta comenzó seguidamente, iniciándola el Sr. Soares, que descubrió la corona de bronce colocada en el monumento de Colón.

El Sr. Soares pronunció después un discurso, exponiendo la iniciativa de la República Argentina, de que las naciones hispanoamericanas, una en cada año, por orden alfabético, ofrenden a España una corona de bronce para depositarla en la estatua de Colón.

Refiere el entusiasmo con que esta idea fué acogida en América.

Después habla de la orientación política de España hacia América, aludiendo al vuelo del «Plus Ultra», y afirmando que el espí-

ritu iberoamericano es el creador de la Exposición de Sevilla.

El discurso del encargado de Negocios del Brasil fué acogido con grandes aplausos. No fué menos aplaudido el del alcalde de Madrid, Sr. Semprún, quien dedicó grandes alabanzas a los pueblos iberoamericanos que sienten cada vez más intenso su amor a la madre patria.

Al terminar los discursos, la banda municipal interpretó la Marcha Real, que fué también escuchada con religioso silencio, y, acto seguido, tuvo lugar el desfile.

Niños y niñas, acompañados de sus Maestros, desfilaron por delante de Colón, engalanado con multitud de banderas, y arrojaron flores y flores al pie del monumento.



**Un homenaje.**—Los discípulos y el vecindario de Sierrapando (Torrelavega), han rendido un sencillo homenaje al veterano Maestro D. Fernando González. Antes de la entrega de una medalla de oro, pronunciaron oportunos discursos el párroco, el presidente del Círculo Mercantil de Santander, D. Manuel Soler; el vicepresidente de la Confederación Nacional, D. José Fernández Esteban; la Profesora de la Escuela Normal, señorita Carmen de la Vega, y el inspector jefe de la provincia, D. Víctor de la Serna. Después se obsequió al homenajeado con un banquete, en el que se comentó el caso de este y otros Maestros que, llevando cuarenta y tres años de labor escolar, solamente disfruta de un sueldo anual de 2.500 pesetas.

Los 26 Maestros de Torrelavega entregaron a D. Fernando dos objetos de arte. Es de aplaudir este hermoso rasgo de compañerismo.



**En honor de un Maestro.**—Se ha celebrado en la histórica villa de Pedraza (Segovia) un acto de cariñoso recuerdo a la memoria del benemérito Maestro nacional, ya fallecido, D. Andrés Sanjuán, que por espacio de cuarenta y tres años regentó la Escuela de dicho pueblo.

Consistió el homenaje en la colocación de una lápida de mármol en el local Escuela, costeada por los antiguos alumnos del señor Sanjuán, en la que se lee la siguiente inscripción:

«Al insigne Profesor de Primera enseñanza de esta villa, D. Andrés Sanjuán Cañedo, sus discípulos agradecidos.»

El acto, al que concurrieron los hijos del

señor Sanjuán, las autoridades de Pedraza, el Inspector D. José Galisteo, los Maestros limítrofes, un grupo de alumnos adheridos y el pueblo en masa, dió comienzo con la lectura de las adhesiones y de una carta del secretario del Ayuntamiento de Segovia, proponiendo se diera el nombre del Sr. Sanjuán a la plaza en que se halla la Escuela. La propuesta fué acogida con aplausos y se llevará a la práctica.

D. Timoteo de Antonio, secretario de la Diputación de Segovia, iniciador del homenaje, pronunció un discurso elocuentísimo, haciendo la biografía del homenajeado.

En representación de la familia dió las gracias uno de los hijos y, por último, descubrió la lápida una de las hijas, tributándose en este momento una clamorosa ovación a los descendientes de D. Andrés Sanjuán.

Nuestra enhorabuena a la familia y, particularmente, a nuestro buen amigo D. Luis Hoyos, Maestro de Mascaraque (Toledo), hijo político del finado.



**Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.** — CURSO DE 1927 28.— Terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de matrícula para el curso de Demutización, método belga, de 1927 a 1928, se hace saber a los interesados que se precisa presenten en la Secretaría de este Colegio una hoja de servicios debidamente certificada, acreditativa de su edad, y que, una vez cumplido dicho requisito, son admitidos por presentar sus instancias debidamente documentadas los alumnos siguientes:

1. Petra Arranguiz Lora.
2. Andrea Díez Sáinz.
3. Paula Rodes García.
4. María Teresa Quiroga Plá.
5. Pilar Sarasa B íngola.
6. Manuela Higelmo Martín.
7. María de la Asunción León Díez.
8. Manuela Lara Moreno.
9. Felisa Cristóbal Gascón.
10. Miguel Baena Rodríguez.
11. José González Cano.
12. Manuel Garrido Tornero.
13. Jesús Silva Castro.
14. Sandalio F. González y González.
15. Rafaela Martínez Aguilar.
16. María Nieves Teresa Lopez de Jorge.
17. María del Carmen Blanco Pueyo.
18. Catalina Tirado Mesa.
19. Juiana Miguel Puig.
20. José María López Zorrilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a fin de que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de 20 de septiembre, formalicen sus matrículas los que no lo hubieren efectuado, advirtiéndose que las clases para el curso objeto de este anuncio tendrán lugar los lunes y viernes, de *tres a cuatro* de la tarde, dando comienzo desde el próximo viernes, día 21.



**Inauguración de una Escuela.**— El 7 de octubre, y con asistencia de los señores Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial D. José María Vicente, del Sr. Inspector D. Miguel Angel Vicente y gran número de forasteros, se inauguró un magnífico local Escuela en La Granja de San Vicente (León).

Dicho local, que lleva el nombre del señor D. José María Vicente, y una bonita casa para el Maestro, ha sido construido por el pueblo, exclusivamente a expensas del pueblo, sin ayuda alguna por parte de nadie.

Fué bendecido el local por el señor cura, y a continuación hablaron, a un numerosísimo y selecto público, el Maestro D. Francisco Falagán, alma de la fiesta; el acaudalado industrial D. Alfredo Alonso; el Sr. Inspector, que fué interrumpido muchas veces con nutridos aplausos por su magistral discurso.

Seguidamente, y ante una atronadora ovación, se levantó D. José María Vicente y López, que, como ya esperábamos los que hemos tenido la suerte de oírle otras veces, nos cautivó con su elocuencia; fué ovacionadísimo. Cerró el acto el Sr. Gobernador, con la pericia que él sabe hacerlo, y fué también muy aplaudido. Seguidamente se celebró un suculento banquete, en el que hubo brindis entusiastas, en los cuales fué muy felicitado el Sr. Falagán, al que el pueblo pretende rendir un cariñoso homenaje.



**Maestro abogado.**—Según nos escriben de La Solana (Ciudad Real), el joven y culto Maestro de las Escuelas nacionales de dicha localidad, D. Alfonso Maeso Enguidanos, ha terminado la carrera de abogado y solicitado la excedencia, con el fin de poderse dedicar al ejercicio de su nueva profesión en Madrid.

Son cada día más frecuentes entre los Maestros jóvenes—que acaso vinieron al Magisterio llenos de entusiasmo y buena voluntad—estos alejamientos de su profesión,

determinados por el escaso sueldo y poco porvenir que, hoy por hoy, les ofrece. Y son tanto más lamentables estas pérdidas, ya que, como en el caso presente, los que huyen de la enseñanza son elementos de gran valía que buscan en el ejercicio de otras profesiones mayor compensación a su esfuerzo y horizontes más amplios a su actividad.



**Maestros interinos.**—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: de Barbará, doña Carmen Ferré; de Montbrió, D. Enrique Cabré; de Amposta, D. José Ibarra; de Montferri, doña Luisa Calló; de Jesús y María, doña Concepción Vidal; de Creixell, D. Enrique Pamies, y de Cenja, D. Pedro Monte.



**Pésame.**—Se lo enviamos, muy sentido, a nuestro estimado y batallador compañero D. Constancio Martínez Page, quien acaba de perder a su hijito Pedro, de doce meses de edad y que era el encanto y alegría de sus padres.



**Un ejemplo.**—Leemos en un anuncio reciente estos datos: «Cuerpo de Aduanas: plazas con 3.000 pesetas de ingreso; no se necesita título, etc.». Y esto nos trae nuevamente, como todos los días, a la memoria esos diez mil y pico de Maestros y de Maestras que están perdidos en pueblecitos, entregados a su obscura labor docente, y que tienen menos de esas 3.000 pesetas. Y para que el contraste sea mayor, se nos ofrece la circunstancia de que ellos tienen un título, y han seguido una carrera y han puesto en ella todos sus esfuerzos, durante unos cuatro años, y han pagado las matrículas y se han gastado el dinero en un título, etc., y, sin embargo, tiene la mayoría 2.000 pesetas, y los pocos que han llegado a 2.500 tienen ya varios quinquenios de servicios, etc. ¿Verdad que el contraste no puede ser más llamativo? ¿No ha de mover a la opinión a interesarse en esa reivindicación? Modestamente llamamos, también, la atención de las autoridades superiores, ahora que se trata de elaborar un presupuesto o una prórroga del actual, para que busquen el medio de llegar al sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

**Enhorabuena.**—Se la enviamos a nuestro estimado compañero D. Roberto Acosta, Maestro de El Membrillo (Toledo), porque en la Universidad de esta corte, y tras lucidos ejercicios, ha obtenido el título de Practicante en Cirugía menor y partos normales.



**Para contestar cartas.**—Rogamos a cuantos nos escriban que pongan al frente de la carta un número, el que ellos quieran, de seis cifras como máximo, para contestar en la correspondencia particular; aunque no sea consulta deben tomar esa precaución por si tenemos que decirles algo en dicha sección. Rogamos, también, que los que formulan preguntas y no obtengan respuesta en un plazo prudente las repitan, con los mismos detalles que en la primera carta, para poder complacerles. Nosotros procuramos contestar a todos lo más pronto posible; pero, a veces, hay retrasos, pérdidas de cartas, extravíos, etcétera, etc., y aparecemos en falta, sin culpa alguna.



**Los Maestros vallisoletanos.**—Tomamos del *Noticiero Granadino* los siguientes párrafos:

«En viaje de estudios, y subvencionado por el Estado, llegó ayer tarde a nuestra capital, en el correo de Madrid, un grupo de Maestros vallisoletanos, integrado por don Angel Horta Gaitero, digno Inspector de Primera enseñanza de Valladolid, que viene al frente de los excursionistas, y los señores D. Acisclo Horta Gaitero, D. José Santamaría, D. Probo Cimas Revuelto, D. Doroteo Fraile Prado, D. Baldomero Hernández Hernández, D. Francisco García Carrera, don Modesto Merino de la Fuente, D. Manuel Oliva Bocas, D. Máximo López y D. Antonio Bernáldez E.

En la estación esperaban a los viajeros el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, doña Trinidad Yáñez, el Inspector Jefe accidental, D. Ignacio García, el regente de la graduada, D. Francisco Espejo y una nutrida representación del Magisterio.

De la estación se trasladaron al hotel donde se hospedan, y de allí, su primera visita fué para Nuestra Patrona, quedando admirados de la majestad de su imagen y maravillados de las riquezas de su camarín. Después pasearon por la capital, de la que sacaron agradable impresión en cuanto a su mo-

vimiento y actividad y a los bellos panoramas que presenta.

Ahora se proponen visitar el Observatorio de Cartuja, la Catedral y la Capilla Real, en la mañana, y por la tarde la dedicarán a la A'hambra. Para el lunes abrigan el propósito de ver y estudiar las Escuelas del Ave María, uno de los fines principales que persiguen al venir a nuestra ciudad en excursión pedagógica.

Durante su visita a la capital les acompañarán el Inspector D. Ignacio García y los Maestros D. Justo Casares Roldán y don Miguel Sánchez Cepero, designados con dicho objeto por la Jefatura de Inspección.

Sean bienvenidos los dignos Maestros, que de tierra castellana vienen a nuestra ciudad, en busca de las emociones espirituales que Granada brinda a los que a ella vienen en busca de las bellezas y maravillas que pródigamente derramaron la Naturaleza y el Arte en su noble suelo.

Que la estancia entre nosotros les sea grata y provechosa.»

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Enseñanza católica.**—Con motivo de la Junta general reglamentaria de la Asociación de la Enseñanza Católica, los Maestros de Madrid pertenecientes a dicha Asociación han celebrado una sesión pedagógica en la Casa Social Católica.

El Sr. Almazán, Director del Internado del Divino Maestro, expuso el funcionamiento de la Institución que dirige. Este Internado está integrado por alumnos oficiales de la Escuela Normal. Lo característico, entre otras cosas, es la intensa vida de piedad que viven estos internos. Los alumnos pagan tres pesetas diarias, y algunos 1,50. No faltan otros a quienes se les admite gratis. De provincias solicitan la fundación de esta institución.

El Sr. Canto, Inspector de las Escuelas del Ave María, se ocupó de la organización de la enseñanza en Estados Unidos, donde ha pasado un año en viaje de estudios. Terminó el Sr. Canto dando cuenta del gran aumento del catolicismo en Estados Unidos.

El Sr. Navas alentó a todos a laborar por que el Colegio de Huérfanos del Magisterio llegue a tener la importancia que merece.

El Sr. Navamuel habló del gran incremento que recibe la Federación de los Maestros

Católicos Españoles, gracias al apoyo que le prestan distintas Sociedades, principalmente la Confederación Nacional del Magisterio. Anunció para el día 30 la inauguración oficial de la Casa Social de la Federación. Respecto al Colegio de Huérfanos dió cuenta de que se había elevado al Ministerio de Instrucción pública una instancia, firmada por la Confederación Nacional del Magisterio, Asociación Provincial de Navarra y Federación de los Maestros Católicos Españoles, reiterando la súplica de que se dé estado oficial a un Colegio para huérfanos e hijos del Magisterio, y, mejor aún, para todos los dependientes del Ministerio de Instrucción pública. Una petición semejante ha sido también hecha por la Asociación Nacional del Magisterio.

Dió también cuenta el Sr. Navamuel de que la Federación de los Maestros Católicos Españoles elevaría una exposición a la Sección de Enseñanza de la Asamblea Nacional, solicitando que en el Estatuto del Magisterio se incluyan los artículos del Reglamento de enseñanza de 1838, relativos a la enseñanza de la Religión y a las prácticas piadosas en las Escuelas nacionales, o que se declare que dichos artículos no han sido derogados.

El Sr. Gómez Rodríguez, Presidente de la Asociación de Madrid, hizo un resumen del acto.



**Ponferrada.**—Se convoca a los señores de la Junta directiva de la Asociación de este partido, para que concurran a la reunión que tendrá lugar el 6 de noviembre en Ponferrada, a las diez de la mañana, y en el local de costumbre, a fin de dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento.

Los Barrios de Salas, 16 de octubre de 1927.—El Presidente, *Máximo G. Santamarta.*

\*\*\*

Telegrama dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

«Asociación Maestros Ponferrada suplica V. E. derogación artículo 2.º Decreto 31 agosto.—Presidente, *Máximo González.*»

**ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO  
POR LA CENSURA**

## ● ECOS DEL MAGISTERIO ●

**A los Maestros del segundo Escalafón aprobados fuera del número de plazas.**—El *Boletín Oficial* del Ministerio, correspondiente al 1.º de marzo último, inserta una disposición, que han reproducido los periódicos profesionales, por la cual se reconocen derechos a un compañero para pasar al primer Escalafón, habiendo ingresado en el Magisterio por concurso de interinos el año 1919, pidió la excedencia en 1920 y reingresó en 1926.

Tomó parte en las oposiciones de turno libre del Rectorado de Zaragoza en 1917, habiendo sido aprobado fuera del número de plazas. Actualmente, y en virtud del artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, se le otorga el pase al primer Escalafón.

Plácemes y felicitaciones sin cuento merece quien, velando por la pureza que debe resplandecer en los actos todos de la Administración pública, vaya directamente considerando, sin excepciones, a los que han efectuado oposiciones y no obtuvieron plaza por el número tan reducido de vacantes.

De modo, compañeros, que, ante estas ambigüedades, preciso es seguir llamando la atención de nuestras dignas autoridades, para que de modo categórico se concrete lo antes posible el pase al primer Escalafón de los Maestros que tienen oposiciones aprobadas, como así lo tiene dicho el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza en la Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros, celebrada en el mes de noviembre último.

Bien saben nuestras autoridades que hoy día, con el sueldo diario que tenemos y que por rubores patrióticos callamos, no se puede vivir. Pero lo que quizá se ignore del todo es el ambiente de miseria que se respira en la mayoría de los hogares, existiendo, por lo mismo, en España el vocabulario grotesto y satírico: «pasas más hambre que un Maestro de Escuela».

Compañeros: Meditad sobre lo escrito en estas líneas y ved cómo es preciso que trabajemos lo indecible para que el artículo 31 de dicho Real decreto se aplique a todos, al menos mientras no nos equiparen en sueldos a los demás funcionarios del Estado.

PAULINO DEL SOL

Villa de Torre (Logroño).

**Escalafón único: Prestigio moral del Maestro.**—Estamos plenamente convencidos. Sin prestigio no hay nadie que pueda desenvolverse.

En lo que a nosotros se refiere, la realidad se presenta con diversas facetas, que se fusionan en una.

Si abordáramos a los que bien podemos conceptuar como canónigos del Magisterio, quizá intentarían demostrarnos que vivimos en el mejor de los mundos, sin que ningún mortal tenga derecho a suspirar por un nuevo Moyano que, a tiempos nuevos, nos proporcionara leyes nuevas.

Si nos acercáramos a los ex Normalistas alicantinos, proclamarían, en conformidad con las teorías expuestas por el Sr. Ferrer en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, que para elevar el concepto social de la Escuela y el Maestro, son medios imprescindibles el excederse en el cumplimiento del deber y contar con locales decorosos, higiénicos y provistos de excelente material.

Si volviéramos los ojos hacia los muchos, muchísimos ciudadanos que sólo juzgan las cosas por engañosas apariencias, tendrían para nosotros un gesto inequívoco de incredulidad, aprovechando esta circunstancia para adjetivarnos de trasnochados trovadores de viejas cantinelas.

Y si prevaleciera el sentir de los que para vivir en esta época con cuatro pesetas y céntimos, tienen que hacer más equilibrios que Blondín en la cuerda fl ja, como panacea, vendrían pronto—para los de abajo y para los de arriba—esos sueldos un poquillo decorosos que solicitamos todos, en consonancia con la acertada apreciación de uno de los actuales Ministros.

Pero, ¿quién ha puesto el dedo en la llaga? Ninguno.

Aunque nos pusiéramos en condiciones de emular, en parte, las glorias del gran Crespo, no conseguiríamos rodear al Maestro del necesario prestigio, de la necesaria autoridad, si continuáramos con esa disparatada división salomónica, la más disparatada división que registra la historia, que ha tenido en el Cuerpo del Magisterio, en frase oportunísima de mi respetable amigo señor Onieva, la más lamentable, la más dolorosa, la más desdichada aplicación.

¿A quién favorece este estado de cosas?

A nadie.

¿A quién perjudica?

A muchos. Mejor fuera decir que a todos. En primer lugar, la existencia de dos Escalafones en el Magisterio perjudica en alto grado a la enseñanza.

Así lo comprendieron los que ayer formaron un solo Escalafón para los Profesores de las Escuelas Normales. Así lo han comprendido también los que han agrupado en un solo Escalafón a los Inspectores y a los funcionarios de las Secciones administrativas. De este modo, han seguido las huellas marcadas por los países que más se distinguen en asuntos de cultura, principalmente por Suiza, en donde, según Duvillard, no se conocen jerarquías injustas en el Cuerpo docente.

¿Por qué perjudica a la enseñanza la existencia de dos Escalafones?

Por varios conceptos.

El Maestro nacional no puede ser, no debe ser más que Maestro nacional.

¿No ocurre lo mismo con los Inspectores y Profesores de las Escuelas Normales?

Sí. Los unos y los otros, los que ingresaron por oposición como los que ingresaron por servicios interinos, disfrutaban de un trato de igualdad. Nada les distingue con remos que denigran en alto grado.

Lo mismo pudiéramos decir de los que figuran en otras carreras.

El Maestro es una dolorosa excepción. Hay Maestros *plenos* y Maestros *limitados*.

El desprestigio de los unos, ¿favorece a los otros? De ninguna manera. Aunque el caso nos parezca raro, el desprestigio en que se ven envueltos los más modestos, llega muchas veces a perjudicar a todos los compañeros, por muy elevados que se encuentren en el concepto público.

No lo olvidemos. Impera la tendencia a generalizar.

Sobre todo en los pueblos.

Por eso, en la importante Asamblea que celebraremos en Madrid dentro de unos días, todos nuestros afanes, todos nuestros trabajos, todas nuestras discusiones deberán girar, y girarán, sobre la imperiosa necesidad de cuidar del prestigio moral del Maestro.

La forma más positiva para llegar al fin apetecido, no puede ser otra que alcanzar el Escalafón único.

No hay otro remedio.

De este modo, tendremos todos los Maestros el indispensable prestigio para que nuestra ingrata y no comprendida labor, produzca los necesarios sazonados frutos.

JOSÉ FERNANDEZ ESTEBAN

**Una idea, por si mereciera estudiarse.**—Soy verdadero admirador de los que no dudan lanzar sus ideas a la publicidad, con el buen deseo de contribuir a la mejora de la profesión. Tengo, cosa muy natural, también las mías; pero, por ser propias, no las considero de valor suficiente para ser expuestas en periódicos profesionales de la importancia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; sin embargo, acuciado por el interés que todo individuo ha de tener por servir a la clase profesional y a la patria, contra costumbre, porque siempre fui refractario de escribir en periódicos, quizá persuadido de la falta de dotes literarias, no quiero dejar en silencio lo que pudiera ser fundamento para estudiar una reforma.

El reciente Real decreto ampliando las atribuciones a las Juntas locales, trasladada al Magisterio Nacional a tiempos pretéritos, sin beneficios para la enseñanza.

La Permanente de la Nacional, si la memoria no me es infiel, y creo que lo mismo la Confederación, ha elevado una instancia solicitando la derogación del referido Real decreto, o que, de no acceder a la petición, se sustituyan por Juntas de personas amantes del niño y de la enseñanza.

En lo primero, estoy de perfecto acuerdo con ambas Asociaciones, porque, a pesar de ser vocal-concejal de la Junta local de Primera enseñanza, no puedo ocultar, lo mismo que el Magisterio todo, incluyendo a la Inspección, que, ya con anterioridad, les sobaban derechos a esas Juntas y les faltaban deberes, sin necesidad de aumentarles los primeros. Y, en cuanto a lo segundo, dudo de la eficacia de las otras nuevas Juntas a que se aspira: porque la elección acertada de sus miembros pudiera ser un desacierto, más bien, y tendríamos los mismos *galgos con distintos collares*. Porque, aun cuando el acierto fuera indudable, carecerían, en su mayoría, de técnica pedagógica, y porque, admitiendo que la tuvieran, les faltaría autoridad para resolver con imposición los múltiples problemas que afectan a la enseñanza.

En contra de la opinión de algunos, creo que el principal remedio está en aumentar el número de Inspectores, cuanto más, mejor, y robustecerles de la necesaria autoridad, que no tienen, para cumplir su cometido (de esto ya se ha hablado mucho). Conseguido esto, que para los más será el *no más allá*, la curación total al mal que padecemos vendrá (esta es la idea que me propongo desarrollar) con la creación de un Cuerpo de Maestros-subinspectores que, sin

dejar de pertenecer al Escalafón del Magisterio (al único que debiera ser), estarían a las órdenes inmediatas de sus correspondientes Inspectores de zona, y serían, por tanto, los Jefes técnico-administrativos inmediatos de los Maestros de su demarcación o distrito.

Divididas las zonas de Inspección en secciones, distritos o como se quieran denominar, se nombraría un Maestro-subinspector por cada distrito (en el Norte de España pudiera haber uno para cada uno o dos concejos) que, sin dejar de ser Maestro de la Escuela de su propiedad en el distrito, inspeccionara, con la frecuencia que las condiciones de cada Maestro, Escuela y pueblo requirieran, las de su jurisdicción, bien para ayudar a los Maestros en la implantación de métodos y procedimientos que el Inspector hubiera aconsejado en su visita, bien para alentarlos en sus demayos o bien para limar asperezas de los vecinos.

Verdadero conocedor de las necesidades de las Escuelas y condiciones de los pueblos y Maestros, por el íntimo contacto en que estaría con todos, propondría a los Ayuntamientos, no a las Juntas locales, que desaparecerían, la construcción y aprendizaje de locales-Escuelas y casas-habitación, reformas, etc., haciéndolo igualmente al Inspector de zona, quien, a su vez, determinaría y obligaría a lo que procediera, según los casos. Sería, asimismo, el que emitiera el primer informe en todos los expedientes de Escuelas y Maestros, el que propondría al Inspector los Maestros que, por su distinción en la enseñanza, fueran merecedores de premiar su labor, o de castigo, en el caso contrario; el que, de acuerdo con los Maestros, propondría también al Inspector el material que cada Escuela necesitara para el curso siguiente, lo que facilitaría directamente el Estado, y, como es consiguiente, tendría la más estricta responsabilidad. Esto es, a grandes rasgos, lo que entiendo debe sustituir a las actuales Juntas locales.

Como el aumento de trabajo supone compensación económica, estos Maestros subinspectores disfrutarían de gratificación y dietas, ya abonadas por el Estado, ya proporcionalmente por los Ayuntamientos, que no dejarían de satisfacer *gustosos* por la mayor atención que se prestaba a la enseñanza. Tendrían un auxiliar, Maestro titulado, para sustituirle en la Escuela durante la ausencia, sustituir a los Maestros del distrito en enfermedades y permisos y encargarse de la en-

señanza en las vacantes ocurridas, hasta la posesión del interior o propietario.

Serían Maestros-subinspectores los que contaran cinco o más años de servicios en propiedad en el Magisterio nacional y hubieran servido dos, al menos, en Escuela rural.

¿Otros medios de selección? Cualesquiera, siempre que no huelan a oposición en contra de la corriente moderna, puesto que, de seguir así, peligraríamos a que nos cambiaran los títulos de Maestros por los de estudiantes.

En estos días que, según el Sr. Callejo, pasará a estudio de la Asamblea Nacional el tan ansiado Estatuto, será ocasión de estudiar la idea que (por ser mía, puede ser un desacierto) someto a la consideración y benevolencia del Magisterio, en general, y Asociaciones, en particular, esperando que, de ser acogida con simpatía, otra pluma de más valer le de forma y calor.

PEDRO DELGADO

Maestro nacional de Santianes  
(Teverga).



**Urgente llamamiento a la clase en general.**—Caros compañeros: Creyendo tiempo propicio para llegar al acuerdo final de la colegiación forzosa, o Asociación única del Magisterio, tema que con el Sr. Cemborain España (q. e. p. d.) llevé a todas las Asambleas celebradas en los años 1915-16 17 y 18, aplazado para épocas más favorables, reproduzco mi antiguo ideal de unificación, cuyo tema llevaré en la próxima Asamblea del Magisterio, anunciada para los días 30 y 31 del actual y 1 y 2 de noviembre, haciendo un llamamiento general a los millares de compañeros, Asociaciones de provincias y partido que conservo de aquellos años adheridos, así como a todos en general ingresados después en la carrera y Escalafones. Es, pues, llegada la hora, e invito desde estas columnas, además, para formar la Comisión a tal efecto a los reconocidos compañeros, campeones de la clase, señores Xandri, Page, Fatás, Carpena y señorita doña Natividad Domínguez de Roger, Presidentes de Asociaciones Vasca, Católica de Madrid, a los números primeros, el uno de cada categoría, Maestros y Maestras, para, con el firmante, en magna Comisión, llevar tan sublime acuerdo de unificación total de la clase al Excmo. Sr. Ministro del Ramo, solicitando, además, cuantas conclusiones se

lleven a cabo en beneficio de la clase, en el nuevo Estatuto del Magisterio, que se discute en la Asamblea Nacional.

Con las adhesiones espero que, como mínimo, me enviará todo compañero un sello de 25 céntimos, para gastos de correspondencia y los más perentorios, a este pueblo de El Fresno (Ávila), hasta el día 28 del actual, y desde este día, cartas fechadas desde el 27, a Madrid: Pensión Marlasca, calle de Atocha, número 80.

Espero de la bondad de los señores directores de todos los periódicos profesionales de la corte y provincias, que, en bien de la clase, han de reproducir este tan urgente y beneficioso llamamiento general a la clase sin distinción.

Vuestro antiguo batallador compañero, que os abraza, espera verse atendido en esta tan crítica ocasión para todos,

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE



**A los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas.**—  
Compañeros: A todos os supongo enterados de la Real orden de 21 de septiembre próximo pasado, sobre reposición de los Maestros de certificado de aptitud, y, especial-

mente, del apartado tercero del preámbulo de la misma. En este apartado se declara que la fecha de la vacante no debe ser la determinante del derecho. Ello es muy justo, y pues el Ministerio así lo reconoce, demostrémosle el derecho que, en igualdad de circunstancias, nos asiste.

A este efecto he creído oportuno que todos cuantos se crean con derecho a obtener la plenitud, me remitan, con la mayor urgencia, una autorización como esta:

Don ....., Maestro (o Maestra) propietario de ....., provincia de ..... por la presente, autoriza a D. Gaudencio Hiosa Ibáñez, Maestro de Permis, en Colunga (Oviedo), para que en su nombre firme y eleve al Ministerio de Instrucción pública instancia en que solicite plenitud de derechos, por tener oposiciones aprobadas al amparo del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y Real decreto de 12 de abril de 1917 (Estatuto). — Fecha, firma, V.º B.º y sello de la Alcaldía.

Acompañad 1,50 pesetas para gastos de reintegro y correo.

No demoréis vuestra adhesión, pues, de lo contrario, pasaría la oportunidad.

Os saluda vuestro compañero,

G. HIJOSA

## Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

**Diccionario de la Lengua Castellana** Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

**Nuevo Diccionario de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

**"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

**Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 287 de 14 de octubre de 1927)

**Castellón:** Salsadella, con Ayunt. de 1.651 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de San Mateo, a 5 km., y 16 de la est. de Santa Magdalena; carr. y aut. a San Mateo; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 288 de 15 de octubre de 1927)

**Córdoba:** Rute, con Ayunt. de 8.380 h.; unitaria núm. 5; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de part. a 20 km. de la est. de Lucena; carr. y aut. a Lucena, méd.; farm., telg.; telf.; g. p.)

**Peñarroya-Pueblonuevo,** con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 9; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Fuenteovejuna, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Pueblonuevo; méd.; farm.; telg.; telf.)

**Peñarroya-Pueblonuevo,** con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 10; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Fuenteovejuna, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Pueblonuevo; méd.; farm.; telg.; telf.)

**Monturque,** con Ayunt. de 1.574 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Aguilar, a 8 km., y 10 de la est. de Aguilar; carr. a Málaga; méd.; farmacia; telg.; telf.)

(Gaceta núm. 291 de 18 de octubre de 1927)

**Cáceres:** Gargüera, con Ayunt. de 542 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por excedencia, (Part. de Plasencia, a 15 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

**Castellón:** Tóras, con Ayunt. de 712 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por traslado. (Part. de Viver, a 8 km.; est. propia; méd.; telg.; telf.; g. p.)

**Gerona:** La Bajol, con Ayunt. de 210 h.; mixta; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Figueras, a 27 km., cuya est. es la más próxima; telf.)

**Bruñola,** con Ayunt. de 999 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por jubilación. (Part. de Santa Coloma, a 7 km., y 8 de la est. de Anglés; carr. a Santa Coloma.)

**San Andrés Salón,** con Ayunt. de 309 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Santa Coloma, a 22 km., y 3 de la est. de Riudellots.)

**San Gregorio,** con Ayunt. de 1.416 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Gerona, a 6 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Gerona.)

**Fonteta,** con Ayunt. de 509 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de La Bisbal, a 2 km., cuya est. es la más próxima.)

**Bruguera,** de 237 h.; Ayunt. de Ribas de Freser; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Puigcerdá.)

**Rupia,** con Ayunt. de 419 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de La Bisbal, a 7 km.; est. propia; méd.)

**La Serra,** de 152 h.; Ayunt. de San Martín de Llémana; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Gerona.)

**Guadalajara:** Cocar, con Ayunt. de 180 h.; mixta; vacante 11 septiembre, por excedencia.)

**Romancos,** con Ayunt. de 773 h.; unitaria; vacante 12 septiembre, por excedencia. (Partido de Brihuega, a 10 km., y 30 de la est. de Guadalajara; méd.)

**Oser,** con Ayunt. de 166 h.; mixta; vacante 11 septiembre, por excedencia.

**Las Cabezadas,** con Ayunt. de 95 h.; mixta; vacante 19 septiembre, por excedencia. (Part. de Atienza, a 30 km., y 20 de la est. de Espinosa de Henares.)

**Illana,** con Ayunt. de 1.701 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Pastrana, a 37 km., y 17 de la est. de Huelves (Cuenca); carr. a Huelves; méd.; farm.)

**Santiuste,** con Ayunt. de 252 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Sigüenza, a 12 km. de la est. de Baidés; méd.)

**Alustande,** con Ayunt. de 1.185 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Molina, a 32 km., y 32 de la est. de Santa Eulalia; méd.; farm.)

**El Cubillo de Uceda,** con Ayunt. de 519 h.; unitaria; vacante 6 octubre, por traslado. (Part. de Cogolludo, a 27 km., y 17 de la est. de Yunquera; carr. y aut. a Guadalajara; méd.; farm.)

**Baidés,** con Ayunt. de 521 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Sigüenza, a 17 km.; est. propia; méd.; telg.)

**Cogolludo,** con Ayunt. de 1.159 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido, a 6 km., de la est. de Espinosa de Henares; carr. y aut. a Espinosa

de Henares; méd.; farm.; telf.; mercado los miércoles.)

Sotodosos, con Ayunt. de 442 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Cifuentes, a 22 km., y 35 de la est. de Sigüenza; carr. y aut. a Sigüenza; méd.)

León: Rabanal Viejo, de 87 h.; Ayunt. de Rabanal del Camino; mixta; vacante 26 septiembre, por traslado. (Par. de Astorga.)

Bustillo de Cea, de 315 h.; Ayunt. de Saellices del Río; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Sahagún.)

Logroño: Ruedas de Ocón, de 123 h.; Ayunt. de Ocón; mixta; vacante 16 septiembre, por fallecimiento. (Part. de Arnedo.)

Logroño, con Ayunt. de 26.514 h.; unitaria núm. 4; vacante 12 septiembre, por traslado.)

Alcanadre, con Ayunt. de 1.708 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Calahorra, 18 km.; est. propia; médico; farm.; telg.)

Casalarreina, con Ayunt. de 1.408 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Huércanos, con Ayunt. de 1.036 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Nájera, a 3 km., y 7 de la est. de Cenicero; carr. de Burgos a Logroño; méd.; farm.; telf.)

Pradejón, con Ayunt. de 2.321 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Calahorra, a 6 km.; de la est. de Lodosa; carr. de Calahorra a Logroño; médico; farm.)

Murcia: Goa y Trujols, de 1.186 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Murcia.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 287 de 14 de octubre de 1927)

Castellón: Santa Bárbara, de 700 h.; Ayunt. de Burriana; unitaria; vacante 4 de octubre, por nueva creación. (Part. de Nules)

Torre Embesora, con Ayunt. de 456 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Albocácer, a 11 km., y 45 de la est. de Alcalá de Chisbert.)

(Gaceta núm. 288 de 15 de octubre de 1927)

Córdoba: Baena, con Ayunt. de 14.150 h.; unitaria núm. 6; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Baena, con Ayunt. de 14.150 h.; unitaria

núm. 7; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.)

Fernán Núñez, con Ayunt. de 8.200 h. unitaria núm. 3; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de La Rambla, a 5 km.; est. propia a 6 km.; méd.; farm.; telg.)

Fernán Núñez, con Ayunt. de 8.200 h.; unitaria núm. 4; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de La Rambla a 5 km.; est. propia a 6 km.; méd.; farm.; telg.)

Monturque, con Ayunt. de 1.574 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Aguilár, a 8 km., y 10 de la est. de Aguilár; carr. a Málaga; méd.; farmacia; telg.; telf.)

Peñarroya-Pueblonuevo, con Ayunt. de 22.332 h.; unitaria núm. 7; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Fuenteovejuna, a 11 km.; est. propia; carr. y aut. a Pueblonuevo; méd.; farm.; telg.; telf.)

Campo Nubes, de 248 h.; Ayunt. de Priego; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Priego.)

Rute, con Ayunt. de 8.380 h.; unitaria número 6; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido a 20 km. de la est. de Lucena; carr. y aut. a Lucena; méd.; farm.; telg.; telf.)

Rute, con Ayunt. de 8.380 h.; unitaria número 7; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido a 20 km. de la est. de Lucena; carr. y aut. a Lucena; méd.; farm.; telg.; telf.)

Villafranca, con Ayunt. de 3.739 h.; unitaria núm. 3; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Montoro, a 13 km.; est. propia; carr. de Madrid a Cádiz; méd.; farm.; telg.; g. p.)

## Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

## CRONICA GENERAL

En el Consejo de Ministros celebrado el martes fueron aprobados dos Decretos de adjudicación definitiva del Monopolio de petróleos al consorcio bancario, y otro disponiendo que la Dirección general del Monopolio esté afectada hasta el 1.º de enero a la Dirección general del Timbre.

El 1.º de enero se creará la Dirección general del Estado en el Monopolio de petróleos, con independencia de la Dirección general del Timbre.

Al terminar la reunión el Presidente dijo a los periodistas:

—Muchísimos expedientes administrativos. Respecto a la Asamblea, hemos acordado, en vista de la imposibilidad de celebrar los Plenos de este mes, por la falta material de tiempo para el trabajo, el que se celebre una sesión el día 29, de cuatro horas, para compensar las otras cuatro horas de interpelaciones que correspondían a los cuatro Plenos que en el mes presente se debían celebrar. De este modo nos ponemos en contacto con la Asamblea, a la que realmente no se le podía pedir que en ocho días hiciera informe sobre ningún asunto, y mucho menos que preparara dictámenes. Allí estarán los Ministros para contestar las interpelaciones que se les hagan reglamentariamente. Ya hay una anunciada al Ministro de Instrucción pública, sobre reforma de Segunda enseñanza. Yo, por mi parte, me propongo llevar a la Asamblea dos asuntos: uno, que será el uso y aplicación que se ha hecho de la ley de Destinos civiles, y otro, de la aplicación y uso relativo a la ley de Subalternos, pues se da el caso de que tenemos que pagar una importante cantidad, ya que tenemos 1.500 excedentes desde cuando vino el Directorio, y eso que no hemos cubierto ninguna plaza. Personalmente estimo que esto era un desbarajuste de la Administración existente anterior al advenimiento del Directorio, pues las plantillas estaban completamente desbordantes. Los asuntos pasarán a la Sección de Responsabilidades políticas; bien entendido que no se trata de persecución personal alguna, ni de responsabilidad personal, sino que la Asamblea haga patente este enorme error, y en qué consiste.

En el Consejo, el Presidente manifestó que el Sr. Yanguas, Presidente de la Asamblea, había tenido una entrevista con él, y le dijo se remitiesen cuanto antes los proyectos que ha de dictaminar para organizar los

trabajos de las Secciones. Los ministros manifestaron que los proyectos más urgentes y que tienen preparados, son: de Instrucción pública, el Estado del Magisterio, la reforma Universitaria y la reforma de estudios en las Escuelas de Comercio; el ministro del Trabajo dijo que mandaría a la Asamblea un proyecto reformando los artículos de la Ley referentes a los contratos de arrendamiento; el de Gracia y Justicia tiene preparado un proyecto sobre las herencias abintestato y la reforma del Código penal; también se llevará a la Asamblea el decreto sobre inquilinato, cuya renovación está próxima.

El jueves se celebrará un Consejo presidido por el Monarca, y por la noche saldrán los Reyes, acompañados del Presidente, con dirección a Barcelona, donde estarán hasta el día 29, por lo menos.

—Los mineros de Asturias se han declarado en huelga, aunque las últimas noticias son de que se llegará pronto a un arreglo.

—El ministro de Instrucción pública inauguró ayer las Jornadas Médicas. Por la tarde comenzaron las Conferencias de los especialistas en las aulas de la Facultad de San Carlos.

—El próximo lunes se inaugurará en Sevilla el Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de esta capital. Están reunidos más de 36.000 volúmenes o legajos con documentos desde el siglo XV.

Posee algunos interesantísimos, y, entre ellos se ha encontrado una escritura firmada por Santa Teresa de Jesús y su hermano, y que se refieren a las fundaciones que hizo Santa Teresa de Jesús por tierras andaluzas. Este documento ha sido fotografiado.

También hay unos recibos de las cantidades recibidas por sus trabajos del famoso imaginero Martínez Montañés y de los pintores Velázquez, Zurbarán y Murillo, y completamente inédita la documentación completa de la contratación de Indias.

—Continúa en Zaragoza celebrándose el Congreso remolachero, debatiéndose importantísimos puntos de cultivo, contratación, semillas, etc.

—La estación astronómica suiza de Jungfraujoch, situada a 4.181 metros de altura, entre el Jungfrau y el Monch, comunica que acaba de observarse una erupción luminosa en el planeta Júpiter. Dicha erupción se ha producido en un golfo, entre las dos líneas ecuatoriales de Júpiter.

Se hizo notar la coincidencia de que el mismo día y casi a la misma hora el sismó-

grafo de la estación de Zurich registró una violenta sacudida.

—Tres ingenieros afectos a las minas de Bengué, en Filipinas, han participado haber descubierto en el sistema montañoso situado a 150 kilómetros del Norte de Manila el filón aurífero más importante del mundo.

Los sondeos realizados a 200 metros de profundidad han proporcionado 5.000 metros cúbicos de tierras auríferas.

El oro extraído en los quince últimos días

asciende a seis millones de libras esterlinas. —Los sindicatos socialistas daneses se han negado a enviar representación alguna a las fiestas que se celebrarán en Rusia para conmemorar el X aniversario de la instauración del bolchevismo, a las que habían sido invitados.

Obedece esta decisión a la actitud hostil que, frente a la Internacional socialista de Amsterdam vienen observando los Sindicatos comunistas.

## Permuta

Maestro séptima categoría, villa con 800 habitantes, en Guipúzcoa; tiene estación en la línea de Madrid a Irún, telégrafo, teléfono; cuenta con balneario y centros industriales, la Escuela y casa-habitación están en el mismo edificio, que es de nueva construcción, permutaría con compañero de la provincia de Valladolid, Burgos, Palencia o Segovia, en pueblo bien comunicado.

Razón: C. de San Román, Arces, 8, Valladolid.

1-1

## CULTURA

INSTITUCION DE ENSEÑANZA

Avenida Pi y Margall, 18, primero, sala 20. Madrid. Magisterio: oposiciones de ingreso y restringidas.—Dibujo.

1-1

Lecciones prácticas de Mineralogía por P. Parejo y A. Trejo.—1,25 ptas. ejemplar.

Pídase a esta Administración

6-1

Importante editorial de libros y revistas, de extraordinaria venta, solicita Maestros que quieran representarla en el pueblo de su residencia. Grandes beneficios sin arriesgar dinero. Dirigirse al apartado 8.036. Madrid.

1-1

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por  
**PROFESORES NORMALES**

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

## OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

### ACADEMIA DE SAN FERMIN

**Fuencarral, 119.—Madrid**

Preparación para oposiciones restringidas, libres y Secciones de graduadas. Nuevo Profesorado de contrastada competencia. Preparación sólida. Próxima convocatoria libres.

**En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.**

Magnífica reproducción en heliotipia, de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 × 50 centímetros.

En cartulina, **5,00** pesetas.

En marco con cristal, **15,00** pesetas.  
(Tiene que ir por ferrocarril.)

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**ANUARIO DE LA ESCUELA  
PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)**

**C O N T I E N E**

*Almanaque y programas para todo el curso.*

*Una cuestión, por J. Salvador Artiga.*

*La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.*

*Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.*

*Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.*

*El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.*

*El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.*

*Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.*

*Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.*

**PRECIO DEL EJEMPLAR: TRES pesetas**